



SESIÓN ORDINARIA 110-2003

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 25 de agosto del dos mil tres, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señor	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	María Elizabeth Garro Fernández	Regidora Suplente
Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce	Regidor Suplente
Señora	Guiselle Mora Padilla	Síndico Suplente

**ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad**

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

- a. Sesión No. 107-2003 del 18-8-2003

-La regidora Ana Beatriz Rojas señala que en la página 4 en el primer párrafo debe leerse correctamente, “entre ellas la firma del Oficial de Enlace de la Comisión Nacional de Emergencias, destacada en esta Región...”

//Analizada esta Acta se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

- a. Miembro Junta de Educación Escuela Ulloa.

1. María de los Ang. Marín Badilla	Cédula 4-084-842
2. Amalia Corrales Carmona	Cédula 2-261-135
3. Yanory Fallas Mora	Cédula 1-566-156

-El regidor Nelson Rivas propone el nombre de María de los Angeles Marín Badilla. No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

- a. Juan Carlos Piedra Guzmán – Regidor Propietario
Asunto: Solicitar a la Empresa Fénix Médica de Costa Rica el informe de estudio y aprobación de uso de suelo realizado por Setena, de la propiedad de San Francisco de Heredia, donde será construido el laboratorio de incineración de desechos sólidos hospitalarios.

Texto de la nota:

La presente tiene como fin solicitar cordialmente, por el bien de nuestros intereses y funcionamiento como ente colegiado responsables del desarrollo de nuestro cantón, a la Empresa Fénix Médica de Costa Rica S.A., el informe de estudio y aprobación de uso de suelo realizado por Setena, de la propiedad de San Francisco de Heredia, donde será construido el laboratorio de incineración de desechos sólidos hospitalarios. Esto con el fin de darle a la comunidad herediana confiabilidad en que dicho proyecto llena los requisitos que las leyes de salud exigen.

De no recibir mencionada documentación a corto plazo, sugiero no tramitar solicitud alguna de parte de esta empresa para la continuidad de este proyecto de incineración.

-El regidor Juan Carlos Piedra señala que el objetivo de esta nota es bastante claro y es consciente de que primero está la salud de todos los heredianos, de ahí que procede a dar lectura al documento, ley 4240, artículo 14 sobre la cremación e indica que esta legislación se la han brincado los hospitales ya que es una ley la cual no se cumple, asimismo procede a dar lectura a documento suscrito por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo dirigida a la Empresa Fénix Médica, nota del Ministerio de Salud y documento de la Secretaría General de Setena.

Indica que se habla específicamente de la zona industrial de Barreal y lo que planean construir son 1.500 metros , por otro lado le pidió a la Empresa Fénix Médica que solicitaran un nuevo estudio al Setena, de manera que debe quedar claro que hay intención de que se aclaren las cosas.

Manifiesta que la idea no es perjudicar a los vecinos de la localidad a pesar de que es un sistema de alta tecnología que inclusive poseen la certificación ISO para cumplir con las normas de calidad. Para finalizar señala que lástima de los vecinos que están esta noche presentes no llegaron al foro que se realizó en días pasados sobre el tema en mención para que pudieran observar los videos y demás documentos, mismos que les podía ayudar a analizar aún más el tema del incinerador.

-El Alcalde Municipal indica que el documento no se ha realizado a la ligera, e inclusive en este momento hay un documento presentado para que el uso de suelo se tramite condicionado al visto bueno de Setena. Indica que cuando se habla de que él pudo vetar el acuerdo, considera que es una información falsa ya que el documento que presentan no tiene fecha donde solicitan que se vete el acuerdo y de todos es conocido que el Código Municipal indica claramente el tiempo que hay para que se pueda vetar un acuerdo, por tanto es mentira la información que le están dando a la comunidad.

Por otro lado indica que ha visitado en múltiples ocasiones la comunidad de la Aurora y ha estado trabajando muy cerca de ellos, de manera que las actitudes que han tomado en contra de este municipio no son lo mejor. Le sugiere a los regidores que voten el documento presentado por el regidor Juan Carlos Piedra porque precisamente solicita que no se otorgue el visto bueno de uso de suelo hasta que no haya un estudio más exhaustivo por parte de Setena.

-La regidora Lilliana González procede a dar lectura a documento que le facilitaran en la Municipalidad de Tibás, específicamente del Ministerio de Salud en la cual se indica que la actividad es de tipo A y se declara insalubre, por tanto está calificada de alto riesgo. Señala que hay diferencias de criterios por parte de las instituciones de manera que presenta una moción de orden que dice:

Para que este Concejo Municipal acuerde:

Que no se hizo una investigación exhaustiva en el caso de por qué el Concejo Municipal del Cantón de Tibás no aprobó el cambio de uso de suelo, para la instalación de un incinerador de desechos hospitalarios en ese mismo cantón y además no se hizo una consulta previa a las fuerzas vivas de la comunidad afectada aquí en Heredia, por lo que mociono para que en caso de una eventual demanda por parte de la Compañía Fénix Medial de Costa Rica, sea en contra de los regidores que votaron el cambio de uso de suelo y no en contra de la Corporación Municipal.

Sustento de la moción:

Artículo 26 del Código Municipal: serán deberes de los regidores:

Inciso b. votar en los asuntos que se sometan a su decisión, el voto deberá ser afirmativo o negativo.

Como lo establece el Código Municipal la responsabilidad del voto es inherente a cada regidor, por lo que la responsabilidad que adquiere cada Concejal es a criterio personal y esto no debe afectar los archivos de la Corporación Municipal, en el caso de que la Compañía Fénix Medical de Costa Rica quisiera entablar una demanda.

Proponente: Lilliana González González – Regidora Municipal

Secundada por las regidoras: Luz Marina Ocampo Alfaro y Ana Beatriz Rojas Aviléz.

///

-El regidor Nelson Rivas señala que no está muy seguro de que este proyecto sea la solución para este tema, de manera que considera y quiere escuchar más criterios al respecto, sin embargo no hay ignorancia ni dinero de por medio, de ahí que las frases que se están utilizando por parte de los vecinos son términos muy fuertes.

Señala que podrá haber desconocimiento pero no otra cosa, de ahí que los vecinos están cayendo en la trampa porque no es asunto político. En la reunión que tuvieron en la Aurora le extrañó mucho que no invitaron al Alcalde ni a algunos regidores ya que era un asunto muy importante, por lo que considera que detrás de esto se están manejando asuntos politiqueros y eso no va con su persona. Indica que quiere ser objetivo y tener más información al respecto.

Considera que la moción presentada por la regidora Lilliana González es mal intencionada por lo tanto no la va a votar porque no puede caer tan bajo. Asimismo considera que esa moción la hubiera esperado de otras personas pero no de la regidora González, de manera que no creyó que fuera mal intencionada.

-La regidora Lilliana González señala que lo que quiso fue defender la Municipalidad porque igual sucedió en la Municipalidad de Belén. Indica que ojalá no venga una demanda para la Municipalidad por parte de la empresa porque sería muy injusto que se pague con los dineros de los contribuyentes.

-La regidora Ana Beatriz Rojas señala que la moción no es mal intencionada, lo que sucede es que cada uno debe asumir su responsabilidad por lo tanto si llegara una demanda los regidores que votaron son los que deben responder por la situación y no la Municipalidad como institución, porque quienes se verían afectados serían los ciudadanos porque con los dineros de ellos habría que hacerle frente a dicha demanda.

//ANALIZADA LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA.

-Las regidores Luz Marina Ocampo, Lilliana González y Ana Beatriz Rojas votan positivamente.

-La regidora Luz Marina Ocampo señala que cómo es posible que para el Alcalde es más importante un programa de radio que ir a escuchar a la comunidad de la Aurora. Por otro lado indica que el Alcalde tiene razón porque ya él no puede vetar el acuerdo a estas alturas, pero en su momento pudo hacerlo. Acota también que porqué si la comunidad no quiere ese proyecto ahí porqué la mayoría de este Concejo tiene que votar algo para que se instale en esa comunidad.

-El Alcalde Municipal señala que a nadie ha llegado a buscar a la Aurora para convencerlo de ese proyecto, porque ese un proyecto no es ni de la Alcaldía ni es de ningún regidor, de tal forma que esa aseveración es irrespetuosa. Indica que la nota presentada por el regidor Piedra Guzmán satisface lo que pide la comunidad, por otro lado indica que el viernes no pudo acompañarlos en la comunidad de la Aurora porque estuvo en una reunión en la comunidad de Mercedes para buscarle solución a las inundaciones que se han venido presentando en la misma.

-La Presidencia señala que nadie está presionando a la comunidad para instalar ese incinerador, ya que el documento llegó al Concejo y como tal se le debe dar el trámite pertinente, por lo tanto ellos lo que hicieron fue analizar la documentación y los requisitos porque si no más bien podrían acarrear una demanda en caso de que no se le brinde el trámite respectivo.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL REGIDOR JUAN CARLOS PIEDRA, EL CUAL ES: APROBADO MAYORÍA Y EN FIRME.

-Las regidoras Luz Marina Ocampo, Lilliana González y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.

-La regidora Ana Beatriz Rojas señala que no votó el documento porque desde el principio no estaba de acuerdo con este proyecto, e inclusive aún llegando el documento del Setena no lo aprobaría.

-La regidora Lilliana González señala que no está de acuerdo con el proyecto y no quiere que sea para Heredia por lo que más bien se lo deben llevar para otro lado.

-La regidora Luz Marina Ocampo señala que desde el principio que se conoció este documento no ha estado de acuerdo, por otro lado el permiso de uso de suelo no se dio condicionado, por lo que se pregunta hasta donde sirve este documento.

-El señor Javier Chacón, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora señala que en la documentación que le presentaron al Concejo por parte de la Empresa Fénix Médica hay falsedad ideológica ya que hay documento que correspondía a Tibás y no a Heredia, por lo tanto solicita que deroguen ese acuerdo con respecto a la Empresa Fénix Médica porque es ilegal. Indica que el Concejo puede derogar el acuerdo y por ese motivo querían hacer uso de la palabra antes de que se tomara el acuerdo sobre la nota que presentó el regidor Piedra, porque más bien le están dando oxígeno a la empresa. Señala que lo más correcto era solicitarles que hicieran todo el procedimiento de nuevo, porque inclusive también al Ministerio de Salud le presentaron documento que no corresponde al área donde se va a instalar y ellos dieron el visto bueno confiados en que la documentación estaba correcta.

Indica que no quieren de ninguna manera el incinerador en su comunidad, además en este asunto no hay ninguna politiquería. Para finalizar solicita nuevamente que ese acuerdo se anule por las condiciones en que fueron presentados los documentos al Concejo Municipal.

-La regidora Adriana Aguilar señala que a ella no le interesa que ese proyecto esté en la Aurora o en otra comunidad, porque no tiene ningún interés sobre ese proyecto. Indica que las palabras cualquiera las puede decir pero no se debe cuestionar a una persona sin conocerla ya que quien más se ha preocupado en la Aurora por diversas obras es su persona, de manera que le pide al señor Chacón que se refiera con respeto a su persona porque no la conoce.

-El regidor Nelson Rivas señala que alguna persona está aprovechando la situación y más bien le solicita a los vecinos de la Aurora que cuando vaya un político a las reuniones que ellos hacen que lo echen porque se aprovecha de la situación que tienen para sacar algún tipo de ventaja. Señala que está de acuerdo con ellos en su lucha pero a veces no se debe manipular la información porque el señor Javier Chacón dice que no invitó a los regidores a la reunión porque consideró que no era prudente por lo tanto eso debe quedar claro. Por otro lado si la Empresa Fénix Médica los engañó lo más correcto es trasladar la documentación al Departamento Legal para que realice la investigación del caso, porque si en realidad los engañaron van a seguir engañados en el Concejo Municipal.

b. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Presentación de gestiones que realizará la Alcaldía Municipal en coordinación y promoción de los Talleres de Mascaradas con el patrocinio de las Empresas Mac Donalds y Rinso.

-A continuación el señor Alcalde hace una exposición de la actividad que se realizó con respecto al Taller de Mascaradas, asimismo presenta documentación pertinente con copias de los recibos, notas, cheques, facturas y demás con el fin de aclarar las dudas que se presentaron en días anteriores ya que en este recinto se encuentran presentes los instructores que impartieron dichos talleres.

-La regidora Luz Marina Ocampo señala que va a esperar el informe de la Auditora como lo pidió en la moción ya que el Alcalde dijo que esos proyectos eran para beneficiar a la comunidad.

-A continuación la señora Isabel Badilla, funcionaria de la Dirección Regional de Cultura señala que ojalá se mercadee para fortalecer la cultura y los artesanos ya que hablamos de valores pero debemos promoverlos y ojalá los parques sean tomados para la cultura y no para otras actividades que más bien le hacen daño a la comunidad.

-La regidora Luz Marina Ocampo señala que su pregunta fue para saber donde estaba el dinero en el presupuesto ya que si algún dinero ingresa a la Municipalidad debe ser presupuestado, pero en ningún momento está poniendo en tela de duda el trabajo del instructor ni de la cultura.

-La regidora Ana Beatriz Rojas señala que vanidad es lo que se hizo hoy en el Concejo Municipal ya que el informe que presentó el Alcalde Municipal se pudo presentar sin necesidad de utilizar tanto recurso para aclarar la situación, con solo el documento era suficiente.

-La Presidencia señala que el informe del Alcalde Municipal queda para conocimiento del Concejo Municipal.

c. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Informa que revisados los documentos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Barreal, solicitando la precalificación de idoneidad para administrar fondos públicos provenientes de partidas específicas con cargo al presupuesto nacional, cumple con todos los requisitos para la precalificación de idoneidad.

///

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARREAL, LA PRECALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL.

d. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Envía documento del Concejo Municipal de Belén, sobre acuerdo tomado referente al Proyecto de Ley denominado "Reforma de los artículos 15,21,22 y 55 del Código Municipal", ley 7794 y sus reformas, donde solicitan se tome un acuerdo que se remita a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa con el fin de que se apruebe el presente proyecto de ley.

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA.

-Las regidoras Luz Marina Ocampo, Ana Beatriz Rojas y Lilliana González votan negativamente.

e. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento suscrito por el Dr. Edio Ricci, Investigador Aplicaciones Térmicas Solares donde emite información sobre tres alternativas de

horno solar esterilizador, como posibles soluciones de ingeniería hospitalaria ambiental.

//IA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE AMBIENTE PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS.

- f. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Envía documento suscrito por el Defensor de los Habitantes donde invita a postular candidatos para el concurso "aportes al mejoramiento a la calidad de vida 2003", el cual fue declarado de interés público mediante decreto NO. 26784-MP-MICYT.

//IA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE ANALICEN EL DOCUMENTO Y VALOREN FUTUROS POSTULANTES.

- g. Dr. José María Meza Arburola – Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación Heredia.

Asunto: Solicitud para que se les gire el superávit correspondiente al período 2002 por un monto de ¢5.522.661.30.

//IA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA NOTA SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE VERIFIQUE LOS INGRESOS Y BRINDE UNA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.

- h. Pbro Carlos Alfaro A.- Cura Párroco Parroquia Santa María de la Merced – Mercedes Norte de Heredia

Asunto: Solicitud de permiso para realizar una feria los días del 15 al 24 de setiembre del 2003, en honor a la Virgen de las Mercedes.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA FERIA LOS DÍAS DEL 15 AL 24 DE SETIEMBRE DEL 2003, EN LA COMUNIDAD DE MERCEDES NORTE DE HEREDIA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

- i. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite nota suscrita por el Sr. Manuel E. Piza- Vicepresidente del Comité Internacional de Deporte para todos de América, invitando a participar de los segundos Juegos de Deportes del 6 al 11 de noviembre del 2003.

la Presidencia indica que este punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- j. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Informa que revisados los documentos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España, solicitando la precalificación de idoneidad para administrar fondos públicos provenientes de partidas específicas con cargo al presupuesto nacional, cumple con todos los requisitos para la precalificación de idoneidad.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA, LA PRECALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL.

- k. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite documentación del Lic. Federico Vargas, Diputado PUSC. Referente a la aprobación de solicitud para que se procediera a reforzar la seguridad en Heredia, comunicando que ya se han nombrado los oficiales y se encuentran en la Academia Nacional de Policía recibiendo un curso.

-Seguidamente se presenta moción de orden que dice:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Dar un agradecimiento al señor Diputado Federico Vargas por sus exitosas gestiones ante el Ministerio de Seguridad Pública en la consecución de plazas de Policías para este cantón.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

Que este Honorable Concejo ha conocido documento del señor Diputado Federico Vargas Ulloa, donde informa que se han aprobado plazas para este cantón.

Proponente: Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Secundada por los regidores: Victor Alfaro, Nelson Rivas, Juan Carlos Piedra, Adriana Aguilar y Francisco Garita.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

- l. Randall Van Patten Solano – Depto de Aprobaciones

Asunto: Agradecen la aprobación del desfogue pluvial del proyecto Condominio La Reina, asimismo informan que debido al alto costo de construcción de la tubería de desfogue, no será posible acceder a la donación solicitada en el acuerdo del Concejo de la sesión No. 104-2003, Artículo V.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE LO ESTUDIEN E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.

- m. Vecinos Urbanización la Cordillera, Mercedes Norte.

Asunto: Reiteran con vehemencia que sean escuchados y atendidos ante las peticiones que han venido haciendo desde hace varios años, como es el arreglo a la calle de su vecindario entre otros.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA PARA SU ESTUDIO E INFORMACIÓN AL RESPECTO.

- n. Rosa María Villalobos Castillo – Presidenta Proyecto de Vivienda El Fortín.

Asunto: Solicitud para que se le adjudique el lote No. 36 a la sra Jenny Ramírez de la O, por renuncia de la familia del Sr. Antonio Faustino Rodríguez Valenciano y María Eugenia Rodríguez Esquivel.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA NOTA SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE VIVIENDA PARA QUE ANALICEN E INFORMEN AL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES:

a. Informe de la Comisión de Obras, fechado 18 de agosto del 2003.

Texto del informe:

Punto 1: Solicitud del Ing. Randall Van Patten Solano, quien pide la aprobación del fraccionamiento La Ladera, a desarrollarse carretera a Barreal.

Recomendamos: Rechazar el desarrollo del fraccionamiento La Ladera a construirse carretera al Barreal hasta tanto el interesado no presente la autorización del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de desfogue pluvial por ruta nacional, desfogando directamente en el Río Bermúdez.

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 2: Solicitud de l Ing. Randall Van Patten Solano de autorización de desfogue pluvial proyecto Condominio La Ladera de aproximadamente 170 fincas filiales para desfogar en el Río Bermúdez.

Recomendamos: Indicar al solicitante la aprobación del desfogue pluvial directamente al Río Bermúdez, quedando condicionado a la obtención de la autorización del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la colocación de la tubería sobre la calle nacional, camino al Barreal. Deberán considerar el área tributaria total que descarga sobre la calle que se encuentra actualmente en tierra.

//LA PRESIDENCIA SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 3: Nota del señor Alexander José Sáenz Quirós, vecino de Urbanización Bernardo Benavides, quien solicita reivindicar dominio del terreno municipal ubicado al este de esta Urbanización.

Recomendamos: Girar las instrucciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que brinde respuesta al señor Sáenz Quirós, con copia a este Concejo Municipal y le indique en que estado legal se encuentra el asunto, pues hasta donde se tiene conocimiento la Sala IV dio la razón a la Municipalidad sobre la pertenencia del terreno, por lo que se debe de estar tramitando la orden de desalojo por parte de esa Dirección.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 4: Nota de la señora Lilliana Mena León, vecina de Mercedes Norte, donde solicita ayuda para buscar los recursos necesarios para la ampliación Puente Merula.

Recomendamos: Hacer saber a la señora Mena León que el desarrollador de la Urbanización Calle El Rey ya procedió a la colocación de tubería de dos metros de diámetro para la ampliación del Puente Merula. Queda pendiente únicamente la inspección de la Ingeniería Municipal para el recibimiento satisfactoria de los trabajos realizados, si lo mismo procede.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 5: Nota del señor Enrique Contreras Acevedo, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Guararí, donde remite nota de vecinos Urbanización Los Almendros denunciando que algunos vecinos utilizan la acera y un parquecito para introducir carros hasta sus casas.

Recomendamos: Trasladar la denuncia al Departamento de Ingeniería para que procedan a la inspección, notificación y cierre de alameda para evitar el ingreso vehicular, lo que debe realizar el Departamento de Obras.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 6: Modificación al acuerdo municipal artículo V de la Sesión Ordinaria No. 71-2003 celebrada el 03 de marzo del 2003.

Recomendamos: Cambiar la solicitud planteada a la Asociación Solidarista del Banco de Costa Rica, quien ejecuta el proyecto Urbanización Villas Hortensias de entregar a la Municipalidad la cantidad de tubos de concreto reforzado de 1.50 metros de diámetro que se puedan comprar por el monto de dos millones de colones. En su lugar el acuerdo será:

En lugar de aportar dos millones de colones en la compra de tubería de concreto, la Asociación Solidarista del Banco de Costa Rica deberá construir una cancha multiuso con las medidas reglamentarias en la zona comunal de Urbanización San Francisco, la cual deberá ser totalmente terminada y con malla perimetral. Además de lo anterior, contribuir con la construcción de la calle propuesta que unirá la Urbanización San Francisco con el caserío Santa Cecilia. Los trabajos solicitados deberán estar concluidos antes de solicitar la recepción de obras de infraestructura ante este Concejo Municipal.

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI: MOCIONES:

a. Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud para que se autorice a la Administración a girar cheque por la suma de ₡1.200.000,00 por adelanto para gastos del día del Régimen Municipal.

Texto de la moción:

En ocasión de celebrarse el día del Régimen Municipal y con el fin de sufragar los gastos, solicito se autorice a la Administración a girar cheque por la suma de ₡1.200.000,00 por adelanto para gastos del día del Régimen Municipal a nombre de la señora Patricia Montero Calvo, que será cancelado contra la presentación de las facturas originales de los gastos incurridos.

Sustento de la moción:

1. Que dentro del Presupuesto Ordinario del año 2003 se consideró una partida para cubrir los gastos del Día del Régimen Municipal.
2. Que la señora Montero Calvo, es la Coordinadora de la Comisión de la celebración del Día del Régimen Municipal.

Solicito dispensa de trámite de comisión y acuerdo en firme.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

b. Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud para que se autorice a la Administración a girar cheque por la suma de ₡1.500.000,00, como adelanto para gastos de la semana Cívica.

Texto de la moción:

En ocasión de celebrarse la Semana Cívica y con el fin de sufragar los gastos, solicito se autorice a la Administración a girar cheque por la suma de ₡1.500.000,00 por adelanto para gastos de la Semana Cívica a nombre de la señora Flory Álvarez Rodríguez, que será cancelado contra la presentación de las facturas originales de los gastos incurridos.

Sustento de la moción:

1. Que dentro del Presupuesto Ordinario del año 2003 se consideró una partida por la suma de ₡1.500.000,00 para cubrir los gastos de la Semana Cívica.
2. Que la señora Álvarez Rodríguez es la Coordinadora de la Comisión de la Semana Cívica.

Solicito dispensa de trámite de comisión y acuerdo en firme.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ALT: Seguidamente SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer moción del regidor Nelson Rivas Solís.

Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

- 1- Trasladar de oficio a la Dirección Jurídica de esta Institución; la documentación presentada a los regidores en cada una de las curules, documentos titulados NO AL INCINERADOR, firmados por una gran cantidad de vecinos de la comunidad de la Aurora.
- 2- Se solicite a esta Dirección Municipal un estudio detallado y un pronunciamiento urgente sobre la denuncia allí planteada.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

En este documento, se plantea la posibilidad de que la Empresa Fénix Médica de Costa Rica, haya incurrido en un error en la presentación de documentos a este municipio sobre el proyecto de incineración que desea desarrollar en este cantón, situación que pudo provocar que el Concejo Municipal se equivocara cuando autorizó a esta empresa el uso de suelo.

Proponente: Nelson Rivas Solís – Regidor Propietario.

Secundada por los regidores: José Francisco Garita Vílchez y Adriana Aguilar Sánchez.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA.

Los regidores Luz Marina Ocampo, Lilliana González, Ana Beatriz Rojas y Juan Carlos Piedra votan negativamente.

-La regidora Ana Beatriz Rojas **señala que como no votó desde el principio ese proyecto, tampoco vota esta moción.**

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL

COMISIÓN DE AMBIENTE

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite documento del Sr. Giani Pontini, Presidente Eurotecnología de Costa Rica donde presenta proyecto para la eliminación de los desechos sólidos.

COMISIÓN DE OBRAS

María Marta Víquez Herrera – Representante Familiar Hermanos Víquez Herrera. Solicitud de ayuda para declarar calle pública, según acuerdo 250-96 del 2 de abril de 1996, la cual se localiza en la entrada de la Urbanización El Progreso, 150 metros al norte.

Norman Garita Soto, Proyecto Urbanístico Monte Flora. Indica que por resolución judicial emitida, se establece que los derechos de todas las gestiones y trámites realizados por dicha empresa con respecto a este proyecto urbanístico, pasan a ser propiedad de las sociedades propietarias del terreno.

COMISIÓN DE HACIENDA

Licdo Juan Carlos Ugalde Lobo- Director Escuela Nuevo Horizonte. Solicitud de ayuda para realizar mejoras en la infraestructura como el techado de la cancha multiuso y construcción de las rampas de acceso para personas con discapacidad de dicha escuela.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Javier Carvajal Molina- Alcalde Municipal. Envía documento del Concejo Municipal de Belén referente al proyecto de ley denominado "Transferencia de competencias y Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, expediente 14.310.

José Badilla Z.- Presidente de ACARTE. Envía nota felicitando al Concejo Municipal y al sr. Alcalde por la iniciativa de que los artesanos tengan la oportunidad no solo de exponer su trabajo, sino también la oportunidad de dar una ayuda aunque sea pequeña ha comunidades o instituciones que así lo requieren.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite documento del Concejo Municipal de Belén respecto a acuerdo tomado por esa Municipalidad, referente al proyecto de ley denominado "Ley que obliga a los fabricantes importadores de llantas a dar destino ambientalmente responsable a las llantas inservibles existentes en territorio nacional.

Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal. Informa que dos partidas una asignada en el 2000 para la construcción de la Biblioteca y la otra del 2001 para obras de infraestructura de la Junta de Educación Escuela San Francisco, se encuentra a derecho y acorde con la naturaleza asignada a las mismas.

Ana Patricia Murillo Delgado – Secretaria del Concejo Municipal de Belén. Indican que conocieron documento SM-1040-03 del Concejo Municipal de Heredia, lo cual acordaron remitir copia a los srs William Murillo y Víctor Víquez, miembros de la comisión intermunicipal para su información.

Ing. Lillian Ramírez Arias – Directora Regional – MOPT Región V Heredia. Respuesta a nota referente a acuerdo para darle un voto de apoyo al sr. José A. Lépiz para que continúe laborando en el Palacio de los Deportes, comunica que esa Región está pasando por una crisis por la escasez de funcionarios.

Personal Liceo de Heredia. Solicitud de intersección para que en el menor tiempo posible se solucione el conflicto que está viviendo dicha institución, a raíz de enfrentamiento del Sr. Director Actual, y los honorables miembros de la Junta Administrativa. Copia al Concejo Municipal.

Ing. Iván H. Esquivel Rodríguez – Centro Turístico Torunes – Candelaria Palmares. La Administración tiene el agrado de ofrecer sus instalaciones para cualquier evento.

ASUNTO ENTRADO

-Informe de la Comisión de Cementerios, fechado 19-8-2003.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER VEINTIDÓS HORAS CON DOCE MINUTOS.

**VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

far/nrg.